

AYUNTAMIENTO PLENO 10/2012

Sesión Ordinaria
Día 03
de Diciembre de 2012

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Belén Rodríguez Palomino

Concejales del grupo popular:

D. Luis Benito Sen

D^a M^a Cruz Fontcuberta García

D. Miguel Ángel Sampayo Blanca

D. José Antonio Herrero Blanca

D^a M^a Isabel Rodríguez Fernández

D^a M^a Natividad Lezamid García

D. Miguel Ángel González García

Concejales del grupo socialista:

D. Juan José Adrada Trujillo

D^a Sara García Recio

D. Miguel Aguado Merinero

NO ASISTENTES (excusados)

D. Félix Gálvez García

D. Ángel Gabriel Hernández
Gutiérrez

Secretaria:

D^a Nuria Puebla Macarrón

En la Casa Consistorial de Villa del Prado (Madrid), a **3 de Diciembre de dos mil doce**, siendo las trece horas y treinta minutos, concurrieron previa citación en forma los Sres. Concejales referidos al margen. Preside la Sra. Alcaldesa D^a. Belén Rodríguez Palomino. Asiste la Interventora municipal, D^a Belén Santos Jimena y actúa como Secretaria, D^a Nuria Puebla Macarrón, funcionaria de Administración Local con habilitación estatal que certifica:

Constituyendo los presentes *quórum* suficiente para la válida celebración del acto en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a

deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2012.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Belén Rodríguez Palomino, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a las actas de la sesión celebrada el día 1 de octubre del año en curso.

El portavoz del grupo socialista, D. Juan José Adrada Trujillo, señala que en la página 21 párrafo primero, a parece la palabra “para” e indica que cree que debería de ser “parada de autobuses”. Añade que en la página 22 párrafo cuarto aparece la palabra Barbará y supone que debería de ser Bárbara.

Aclaradas estas dudas y no existiendo ninguna otra salvedad, la citada Acta es aprobada **por unanimidad** de los concejales asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación, en los términos en que fueron redactadas y previa introducción de las salvedades mencionadas.

2.- MOCIONES GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Juan José Adrada Trujillo señala que por parte de su grupo se va a proceder a retirar la moción presentada con fecha de 27 de noviembre de 2012 y número de registro de entrada 2394 sobre la modificación de la LOREG.

D. Juan José Adrada Trujillo procede a dar lectura de una de las mociones presentadas cuyo tenor literal es el siguiente;

“La LOMCE cerrará centros educativos en Madrid

Directores de diversos institutos madrileños de la región, están siendo llamados a su Dirección de Área Territorial con la excusa de mantener una reunión sobre temas como la viabilidad de los centros, la mejora de su oferta educativa, la consolidación de plantillas y la reorganización de la FP. La realidad es que cuando salen de dichas reuniones se encuentran con un plan encubierto para "reorganizar la zona", forma eufemística de decir que van a cerrar algunos de esos centros el próximo curso.

Como muestra, el pasado lunes, 12 de noviembre, en la DAT Sur, fueron citados siete centros de Móstoles, entre otros. En la reunión se les informó de que algunos de los institutos de la ciudad serán fusionados con otros o se producirán trasvases de alumnos de unos edificios a otros con la excusa del cambio de la oferta educativa que se impartirá en cada uno (ESO, Bachillerato, FP...). El resultado final de tanto vaivén de especialidades y alumnos es que, sólo en la ciudad de Móstoles, van a desaparecer al menos 3 de esos institutos el próximo curso: el Octavio Paz, el Luis Buñuel y el Felipe Trigo. Y lo peor es que esta política educativa que está empezando a aplicarse en la zona sur, se extenderá al resto de nuestra región en breve.

En el caso de Coslada, se plantea en 4 CEIPs, el Pío Baroja y Virgen del Amor Hermoso por un lado, y Hermanos Machado y Agapito Marazuela, por otro. Siendo éste último un caso grave, pues dejan a este barrio de Coslada (Barrio de La Cañada) sin equipamiento educativo teniendo que duplicarse o triplicarse la distancia a recorrer por los niños y niñas hasta el otro centro (Hermanos Machado).

Algo parecido está ocurriendo en todo el corredor del Henares, suprimen el CEIP Zulema en Alcalá de Henares...

Por otro lado, el Gobierno regional de Ignacio González no tiene liquidez para financiar ni las adaptaciones que van a necesitar los propios edificios para estos cambios ni, por supuesto, las obras de nuevos centros educativos públicos, que hace tiempo que se ven paralizadas. ¿Hacia qué modelo educativo vamos entonces? ¿Por qué el Partido Popular propone estos cambios que sus propios gobernantes no están dispuestos a financiar?

Los socialistas nos oponemos al cierre de centros educativos, sin un análisis serio y riguroso, porque implica que la calidad educativa descenderá irremediablemente. Las ratios de alumnos por aula aumentarán al haber menos centros y menos profesorado, aumento de ratios implica menor atención individualizada.

Hasta el curso 2012/2013, los institutos tenían que ofertar al menos dos itinerarios. Con la entrada en vigor de la nueva LOMCE del Partido Popular, los institutos tendrán que especializarse obligatoriamente en una sola rama, lo que favorecerá claramente a la enseñanza privada, que ya no tendrá que preocuparse por mantener la suficiente oferta educativa, pudiendo funcionar perfectamente con un solo itinerario y obteniendo permisos y subvenciones para abrir institutos privados con la mitad de esfuerzo.

El grupo socialista de Villa del Prado está manifiestamente en contra de la LOMCE y del recorte previsto en profesorado que pretende reducir a 38.000 los 50.000 docentes que hoy tenemos. Creemos que esta reducción de plantillas implicará un notable deterioro de la calidad educativa y aumentará el fracaso escolar y abandono temprano. Estos recortes en docentes y fusiones de centros no se plantean con un mapa o red centros que den satisfacción a la demanda existente. Brilla la razón por su ausencia, es el caos la razón imperante. ¿Cuál es el futuro para la educación madrileña?

Desgraciadamente, la LOMCE es su respuesta, es decir, retroceder a la mitad del siglo pasado y dejar en el camino, sin piedad, a aquellos que la cuna no ha favorecido. Por todo ello, el Grupo Socialista eleva a Pleno Municipal las siguientes propuestas:

- 1.- *Exigir a la Comunidad de Madrid el mapa de una Red de Centros que dé respuesta a las necesidades de cada zona en condiciones de calidad educativa sin aumentar ratios disminuyendo los recursos de atención al alumnado.*
- 2.- *Exigir a la Consejería de Educación que la Red de Centros sea consensuada con los Ayuntamientos y la Comunidad Educativa.*
- 3.- *Exigir a la Comunidad de Madrid que cese la política del recorte de docentes y eliminación de grupos escolares.*
- 4.- *Exigir al Gobierno de la Nación la retirada del anteproyecto de la LOMCE que ampararía las medidas antes mencionadas.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Sra. Concejala de Educación.

D^a M^a ISABEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Concejala de Educación; Si es cierto que se van a reubicar algunos institutos y que se van a juntar, pero también es cierto, que muchos de estos institutos están funcionando con 8 alumnos por aula y esto es inviable tanto económicamente como educativamente.

Otra cosa a decir, es que la ratio, si ha subido este año, pero que en nuestro municipio no se ha notado para nada. Puede llegar a haber 25 alumnos por aula y en secundaria 30. Aún así los informes de la OCDE dicen que en nuestro país tenemos una ratio profesor-alumno muy superior a la del resto de países. El número de alumnos por aula es inferior a la de la media de países y la inversión que se realiza por alumno es muy superior a la media.

Por otra parte, eso de que no hay dinero para afrontar inversiones... he de decir que en el próximo curso se van a poner en marcha 5 colegios, 2 institutos y se harán 31 ampliaciones. Para la mejora de centros docentes de titularidad de la Comunidad se van a destinar 14,4 millones de euros, un 0,24 % más que en el año anterior. Para equipamiento en centros no universitarios se destinarán 6 millones de euros. Y para financiar la gratuidad del transporte y comedor de los alumnos que tienen derecho a ello se destinaran 25,6 millones de euros.

Si es verdad que se producen recortes. Pero para entender los presupuestos hay que tener en cuenta la situación en la que nos encontramos. Hay que recordar que estamos bajo un sistema de financiación autonómica aprobado por el gobierno socialista del Sr. Rodríguez Zapatero, simplemente, para dar satisfacción al Tripartito y cumplir con el estatuto de Cataluña, que es enormemente perjudicial para la Comunidad de Madrid y que hace que en este ejercicio 2013, esta región vaya a recibir 1.000 millones de euros menos que en el ejercicio pasado. La Comunidad de Madrid reduce su presupuesto en educación en un 9%, lo que supone 410 millones, ¿Saben cuánto reduce la Junta de Andalucía gobernada por el PSOE e Izquierda Unida?... Un total de 756 millones. Me parece una falta de respeto a los ciudadanos venir aquí a hacer un discurso de salvadores de la educación y ver que su discurso y actuaciones son completamente distintos dependiendo de las regiones donde gobiernan y de cuando gobiernan.

Tras esta intervención se somete la moción a la consideración del Pleno **no siendo aprobada** con el siguiente resultado;

- *Con 3 votos a favor*, correspondientes a los tres concejales del grupo socialista.
- *Con 8 votos en contra*, correspondientes a los concejales del grupo popular.

D. Juan José Adrada Trujillo procede a dar lectura de otra de las mociones presentadas cuyo tenor literal es el siguiente;

“MOCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE UN INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL PRADO.”

Moción que presenta el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Villa del Prado para su consideración y aprobación por el Pleno de la Corporación, en relación a la aprobación de un Inventario municipal de Caminos Públicos junto a su registro en el Registro municipal como patrimonio del municipio de Villa del Prado de acuerdo a lo establecido en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los caminos públicos como las vías rurales han sido utilizados históricamente desde sus inicios como un medio de comunicación entre los propios residentes de un municipio y municipios colindantes, así como para la cobertura de diferentes necesidades ciudadanas.

Los caminos públicos y caminos rurales conforman una parte considerable de nuestros municipios y son considerados como un bien de interés general, patrimonial y medioambiental de nuestros pueblos y ciudades.

La catalogación de los caminos y el registro de los mismos viene indicada en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que señalan la obligación de los Ayuntamientos de disponer de un inventario de todos sus bienes cualquiera que sea su naturaleza, refiriéndose específicamente a los caminos como "bienes de uso público local".

Los gobiernos municipales y las Corporaciones en su conjunto tienen la responsabilidad de velar por el patrimonio municipal, siendo una parte del mismo, los caminos municipales de uso común para disfrute de todos los vecinos de un municipio y ciudadanos en general.

La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local así como el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, establecen entre las competencias municipales, la conservación de los caminos y vías rurales, así como se determina que los caminos son bienes de dominio público destinados a uso público local.

La titularidad de los caminos por parte de la Administración local conlleva derechos y obligaciones. En este sentido, los Ayuntamientos son los responsables y están obligados por Ley a tener un registro de todos sus bienes cualquiera que sea su naturaleza.

La Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, recoge textualmente en su articulado que "El patrimonio de las Administraciones Públicas está constituido por el conjunto de sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza y el título de su adquisición o aquel en virtud del cual les hayan sido atribuidos".

Asimismo, en su artículo 5 indica que "son bienes y derechos de dominio público los que, siendo de titularidad pública, se encuentren afectados al uso general o al servicio público, así como aquellos a los que una ley otorgue expresamente el carácter de demaniales.

Además La Ley es más explícita, señalando en sus artículos 28 y 32 respectivamente que "Las Administraciones públicas están obligadas a proteger y defender su patrimonio. A tal fin, protegerán adecuadamente los bienes y derechos que lo integran, procurarán su inscripción registral y ejercerán las potestades administrativas y acciones judiciales que sean procedentes para ello.". "Las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalles, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados."

Por todo lo anteriormente expuesto y porque los Ayuntamientos en cuanto que Administración Pública, tienen la obligación de realizar un Inventario, y siendo el Pleno de la Corporación de Villa del Prado el órgano competente para la aprobación del Inventario de Caminos Municipales y su posterior registro en el Registro Municipal, el Grupo Municipal Socialista de Villa del Prado presenta para su consideración y aprobación por el Pleno, la siguiente

MOCIÓN:

1.- Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Villa del Prado del procedimiento correspondiente para la elaboración en un plazo no superior a cuatro meses desde su aprobación por el Pleno, del Inventario o Catálogo de Caminos Públicos del Municipio, en el que figuren entre otros aspectos la denominación o nombre por el que se les conoce, la titularidad pública, la identificación catastral, la longitud y anchura, los linderos y las fincas por las que transcurren, conforme a lo estipulado en la legislación vigente.

2.- Incluir el Inventario o Catálogo de Caminos Públicos en el Registro Municipal como propiedad de titularidad pública a nombre del Ayuntamiento de Villa del Prado, al objeto de garantizar la protección como bien de dominio público de dichos Caminos destinados a uso público común.

3.- Elaboración y aprobación de una Ordenanza municipal, conforme a la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en la que se establezca entre otros aspectos, la naturaleza jurídica, clasificación y regulación de los caminos rurales municipales del Municipio de Villa del Prado, determinación de las categorías existentes, instauración del Catálogo de Caminos Municipales, determinación del régimen de gestión de dichos caminos como bienes de dominio público, la responsabilidad de la protección, conservación y cuidado de los mismos, prevención de incendios, cerramientos, tránsito de animales, determinación del régimen de uso, utilización, limitaciones y aprovechamiento, así como el régimen sancionador relativo a las infracciones reguladas en las materias contempladas en dicha Ordenanza.”

Se producen las siguientes intervenciones recogidas de manera sucinta;

D. JOSE ANTONIO HERRERO BLANCA, Concejal de Medio Ambiente: El grupo popular va a votar en contra de esta moción porque esto es algo que ya se está haciendo desde el Ayuntamiento. Estamos

muy interesados en todo el tema de la conservación y del suelo rústico. Hemos realizado un inventario de las fincas que se dedican a la verdura. Todos los caminos están registrados en el Catastro.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO, portavoz del grupo socialista: Solicitamos que exista un catálogo de caminos.

D. JOSE ANTONIO HERRERO BLANCA, Concejal de Medio Ambiente: El catalogo de Caminos está en el Inventario. Y lo estamos realizando.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO, portavoz del grupo socialista: Nosotros invitamos a que en cuatro meses estén todos los caminos. En el inventario ¿lo tenéis todo...los cerramientos, las mediciones?

D. JOSE ANTONIO HERRERO BLANCA, Concejal de Medio Ambiente: Estamos en proceso de regularización.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO, portavoz del grupo socialista: ¿El camino de San Martín de Valdeiglesias está abierto? Hay una parte de este camino, la inicial, que está cerrado.

D. JOSE ANTONIO HERRERO BLANCA, Concejal de Medio Ambiente: Tendríamos que mirar por dónde transcurre esta parte del camino. Pero se comprobará. Desde el Ayuntamiento se lleva bastante tiempo trabajando en inventariar los caminos.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO, portavoz del grupo socialista: Desde aquí estamos pidiendo que en cuatro meses se haga. Si se está haciendo, es la oportunidad para el partido popular de apoyar esta moción.

D. JOSE ANTONIO HERRERO BLANCA, Concejal de Medio

Ambiente: Comprenda que los tiempos de trabajo los marquemos nosotros.

SRA. ALCALDESA: Me gustaría decir que aunque vayamos a votar en contra la moción, porque respecto a los plazo no nos podemos comprometer a que sea en cuatro meses, decir que de los aproximadamente 80 caminos que tenemos en el término municipal, siempre hablamos de tres o cuatro caminos sobre los que surgen controversias. Tampoco tenemos un índice muy alto de caminos que estén incumpliendo la normativa. Aunque votemos en contra, seguimos con el compromiso de completar el catalogo de caminos y adaptarlo a la realidad actual. Estamos trabajando en ello.

Tras el debate, se somete la moción a la consideración del Pleno, **no siendo aprobada** con el siguiente resultado;

- *Con 3 votos a favor*, correspondientes a los tres concejales del grupo socialista.
- *Con 8 votos en contra*, correspondientes a los concejales del grupo popular.

D. Juan José Adrada Trujillo procede a dar lectura de una de las mociones presentadas cuyo tenor literal es el siguiente;

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL GOBIERNO REGIONAL GARANTICE UNA SANIDAD PÚBLICA Y DE CALIDAD.

El Gobierno Regional ha presentado un Proyecto de Presupuestos que en el ámbito de la sanidad pública madrileña se resumen en las siguientes medidas:

- 1.- Implantación de una tasa de un Euro por cada receta.*

- 2.- *Privatización de los servicios no sanitarios de toda la red de Hospitales, entre ellos la Lavandería Central.*
- 3.- *Privatización de la gestión sanitaria de los Hospitales del Tajo, Henares, Sureste, Infanta Sofía, Infanta Leonor e Infanta Cristina (atención sanitaria, hospitalaria y primaria de su ámbito de influencia).*
- 4.- *Privatización de 27 Centros de atención primaria.*
- 5.- *Privatización de la Unidad Central de Radiología.*
- 6.- *Conversión del Hospital de La Princesa en un centro geriátrico.*
- 7.- *Conversión del Hospital Carlos III en un centro de media y larga estancia.*

Estamos por tanto ante unos Presupuestos que en materia sanitaria son absolutamente lesivos tanto para los pacientes de la sanidad pública madrileña como para quienes trabajan en la misma.

Con Rajoy, la sanidad en nuestro país ha dejado de ser universal (por la retirada de la tarjeta sanitaria a algunos colectivos) y es mucho menos gratuita (por el aumento de algunos copagos y la implantación de otros). Con González además la sanidad madrileña dejaría de ser pública.

Por todo ello es por lo se propone a través de esta moción que el Gobierno Regional retire el Proyecto de Presupuestos para el año 2013 que ha presentado en la Asamblea de Madrid y que garantice una sanidad pública y de calidad en nuestra Región.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Villa del Prado exija al Gobierno de la Comunidad de Madrid que retire el Proyecto de Presupuestos para el año 2013 y presente unos nuevos que garanticen una sanidad pública y de calidad en nuestra Región.”

Se producen las siguientes intervenciones;

D^a M^a CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA, portavoz del grupo popular: La Comunidad de Madrid no va a privatizar la Sanidad. La financiación y la titularidad son públicas, eso está claro. Y se financia con los impuestos de los ciudadanos. La Sanidad no se va a vender, ni a cerrar, ni a desmantelar ningún hospital. Los hospitales y centros de salud cuya gestión se va a externalizar van a seguir siendo públicos. Los ciudadanos sólo tendrán que utilizar la tarjeta sanitaria para ser atendidos de manera gratuita. Lo que sí se ha hecho, ha sido introducir nuevas formas de gestión y colaboración, como ya se ha hecho en sitios donde mandan ustedes, como Andalucía.

La asistencia sanitaria se va a prestar en las mismas condiciones que hasta ahora, de forma gratuita y de máxima calidad. Las pruebas diagnósticas forman parte de la cartera de servicios que aprobó el Ministerio y por supuesto se van a seguir prestando de forma gratuita.

En cuanto a las medidas que se han tenido que tomar hay que tener en cuenta la bajada de ingresos y la situación de crisis que se está viviendo, que es la peor de los últimos 70 años, que por cierto el gobierno socialista se negó a reconocerlo. Hay que señalar que desde Europa se nos está exigiendo una profunda contención del gasto público y del déficit. Madrid recibirá 1.000 millones menos en presupuesto de gestión. Para que la Comunidad de Madrid cumpla el límite máximo de déficit para el 2013 tendrá que hacer un ajuste de unos 2.700 millones de euros. No obstante el peso de la Sanidad en la Comunidad de Madrid pasa del 40% al 45%, con lo cual se incrementa el gasto.

Por supuesto que el gobierno de la Comunidad de Madrid tiene un firme compromiso con la Sanidad, pero para hacerla sostenible y viable en el tiempo es necesario dotarla de eficacia y flexibilidad. Se quiere seguir manteniendo la calidad de la Sanidad y que siga siendo universal y por eso es necesario realizar reformas. Sino afrontamos las reformas es cuándo estaríamos poniendo en riesgo el sistema sanitario.

Es cierto que se van a externalizar los servicios de 6 hospitales pero por supuesto esos hospitales seguirán siendo públicos, no como ustedes dicen que los vamos a privatizar. Van a seguir siendo públicos, por tanto no se desmantelan, no se venden, y los madrileños van a ser atendidos con su tarjeta sanitaria. Y por supuesto, lo que está claro, es que en España y en regiones como Andalucía, se están aplicando estas formas de gestión. Por eso quiero preguntar al grupo socialista si están a favor o en desacuerdo con lo que están haciendo en Andalucía. Es una incongruencia. La Junta de Andalucía tiene suscritos conciertos con 17 hospitales en Almería, Huelva, Granada, Sevilla... La izquierda política muestra su incongruencia, porque aquí en Madrid debatimos la privatización, mientras ustedes están subvencionando y apoyando 17 hospitales en Andalucía. El Servicio Andaluz de Salud ha destinado 263 millones a la sanidad “privada”, como ustedes denominan. El 27% del total de hospitales en Andalucía están “privatizados.”

El compromiso de la Comunidad de Madrid por la mejora y estabilidad de la Sanidad Pública ofrece también una oferta de empleo público que incluye un total de 3.751 plazas de enfermeras, pediatras, médicos...etc.

En cuanto a la implantación de la tasa del euro por receta no se pretende establecer un copago como ustedes dicen, sino reducir el consumo innecesario del medicamento. El euro por receta no tiene un fin recaudatorio, simplemente se pretende reducir la factura de farmacia. Las facturas en farmacia suponen el 25% del presupuesto de la Consejería de Sanidad.

En muchos países Europeos, como Alemania, Austria, Italia Gran Bretaña, existe este tipo de tasas que van desde los 7,5 euros que se pagan en Gran Bretaña hasta el 1,55 que se paga en Italia. Además se establecen muchas exenciones sociales.

Por todo ello vamos a votar en contra de la moción del PSOE.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO, portavoz del grupo socialista: Me gusta hablar de mi Comunidad, no de otras Comunidades. Cuando dices que esto viene de Rodríguez Zapatero, solo recordarte que esto viene del 2004 y él no estaba.

Esto que estamos hablando ya lo hizo Inglaterra y por eso ahora pagan más.

En relación con la moción quiero decir que yo sólo conozco una Comunidad dónde los médicos, los ATS, las mayoría de los auxiliares, y en fin, casi toda la Sanidad, están de acuerdo manifestándose, encerrándose y en huelga, y yo no sabía que toda esa gente se está equivocando. Usted nos ha dado un montón de datos pero la realidad es la que está en la calle. Y a lo mejor no conoce la postura de los profesionales.

D^a M^a CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA, portavoz del grupo popular: Ustedes siguen mintiendo y tienen engañados a los sanitarios españoles, madrileños más en concreto, porque siguen diciendo la privatización. Le repito lo mismo, los hospitales no se van a privatizar, van a seguir siendo públicos. Esa es su mentira.

SRA. ALCALDESA: Entendemos que lo que está haciendo la Comunidad de Madrid, lo hace por el bien de la Sanidad Pública y para poder mantenerla.

Tras estas intervenciones, se somete la moción a la consideración del Pleno, **no siendo aprobada** con el siguiente resultado;

- *Con 3 votos a favor*, correspondientes a los tres concejales del grupo socialista.
- *Con 8 votos en contra*, correspondientes a los concejales del grupo popular.

D. Juan José Adrada Trujillo procede a dar lectura de una de las mociones presentadas cuyo tenor literal es el siguiente;

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN EL SIGUIENTE PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO EN CONTRA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2013.

La situación de crisis económica no es ajena a los Municipios que mientras tratan de mantener los servicios públicos y de paliar las situaciones de necesidad que viven muchos de sus vecinos ven mermados sus ingresos, tanto los propios como las transferencias que reciben del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Es una situación tremendamente injusta puesto que los Ayuntamientos son la administración que menos gasta y, a la vez, aquella que mantiene un contacto más estrecho y directo con la ciudadanía.

El Proyecto de Presupuestos Generales para 2013 que ha presentado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es un atropello para todos los municipios de nuestra Comunidad. En él se reducen un 26,5% las transferencias a los municipios con respecto a 2012, casi 60 millones de euros.

Afectan muy especialmente a los pequeños municipios en la imposición de un cambio de modelo territorial que no tiene tanto que ver con motivos económicos como ideológicos.

En estos presupuestos desaparecen prácticamente las subvenciones a asociaciones, organizaciones sociales y PYMES que además de construir tejido social, en muchos casos, complementaban la dinamización económica, social y cultural en nuestra región.

La injustificada dilación que ha impuesto el Partido Popular para el dictamen de la Comisión para el Estudio de las Duplicidades de la Asamblea de Madrid, ha proporcionado una coartada al Gobierno Regional para detraer recursos a los Ayuntamientos sin que se hayan habilitado los créditos necesarios para que la Comunidad de Madrid garantice la prestación de los servicios que le son propios en todos los pueblos y ciudades madrileños.

Es la hora del municipalismo, de defender los derechos de nuestros vecinos y vecinas, la propia supervivencia de nuestros Ayuntamientos y su razón de ser como prestadores de servicios públicos con calidad y cercanía. Es el momento de anteponer el interés de nuestros conciudadanos a cualquier otro, diciendo alto y claro que este Proyecto de Presupuestos es inaceptable para nuestra ciudad y nuestro Ayuntamiento.

Por todo ello se propone al Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Presidente y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que retiren el Proyecto de Presupuestos Generales para 2013 presentado y elaboren y presenten uno que no lesione los derechos de los madrileños.

SEGUNDO.- Exigir al Presidente y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el restablecimiento en el Presupuesto General para 2013 de las transferencias a todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, conservando como mínimo los mismos importes que en el ejercicio 2012, para permitir el adecuado mantenimiento de los servicios públicos para los madrileños.

TERCERO.- Instar al Presidente y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que los Ayuntamientos puedan destinar a gasto corriente el 50% de las partidas PRISMA que les correspondan y a elaborar y dotar un nuevo PRISMA 2013-2015.

CUARTO.- Instar a la Federación Madrileña de Municipios para que se sume a estos acuerdos y medie con el Gobierno Regional en aras de defender la viabilidad económica de los Ayuntamientos y la continuidad de los servicios públicos que prestan a los madrileños y madrileñas.

QUINTO.- Trasladar los presentes acuerdos al Presidente de la Comunidad de Madrid, a los Consejeros del Gobierno Regional, al Presidente de la Asamblea de Madrid y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea de Madrid.”

SRA. ALCALDESA: vamos a votar en contra de esta moción pero señalar que cada medida que la Comunidad de Madrid nos comunica con respecto al reajuste presupuestario del Ayuntamiento la transmitimos a la Federación de Municipios y dichas medidas se están estudiando. Somos conscientes que muchas de estas medidas que afectan a todos los Ayuntamientos, pero en especial a los de menos de 10.000 habitantes, deberían de haberse planteado de otra manera. El presidente de la Federación de Municipios está intentando paliar de alguna manera algunos de los puntos que perjudican a los Ayuntamientos más pequeños.

Tras esta intervención, se somete la moción a la consideración del Pleno, **no siendo aprobada** con el siguiente resultado;

- *Con 3 votos a favor*, correspondientes a los tres concejales del grupo socialista.
- *Con 8 votos en contra*, correspondientes a los concejales del grupo popular.

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE VILLA DEL PRADO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE MANTENGAN EN LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS LOS CONVENIOS DE LA C.A.M Y LA MANCOMUNIDAD "LOS PINARES" RESPECTO A LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) han comenzado a sufrir recortes en sus recursos tanto a nivel económico, como de personal, al igual que está pasando en el resto de las etapas educativas desde la llegada al gobierno nacional del Partido Popular en el último año, y desde hace unos cuantos años que comenzó a aplicar recortes en materia educativa el gobierno -popular también- de la Comunidad de Madrid.

Esta situación de recortar obsesivamente nuestro derecho a la educación. contemplado en el artículo 27 de la Constitución española, se ve agravada cuando determinados recursos personales de los CEPAs dependen de mancomunidades. Es el caso del CEPA de San Martín de Valdeiglesias, cuyo personal depende en parte de una subvención de la Mancomunidad de Los Pinares.

Observando que el CEPA de San Martín de Valdeiglesias atiende desde distintas ofertas educativas a un total de 10 poblaciones: Aldea del Fresno, Cadalso de los Vidrios, Pelayos de la Presa, Cenicientos, Colmenar de Arroyo, Navas del Rey, Chapinería, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias y Villa del Prado, y que esto significa que atienden a un total de aproximadamente 900 alumn@s escolarizados en este tipo de enseñanzas.

Observando también que su sostenibilidad económica depende a la par de la Comunidad de Madrid y de la Mancomunidad de Los Pinares, ya que tiene un total de 14 trabajadores, 3 de ellos a tiempo parcial, y 5 de ellos dependientes directamente de la Mancomunidad citada, y que las enseñanzas impartidas van desde la Educación Secundaria Obligatoria y las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. a las enseñanzas iniciales, el inglés, la informática

o el español para inmigrantes, y que esta situación no se da en todos los CEPAs de la Comunidad de Madrid,

Reconociendo, por otro lado, la complicada situación económica de nuestros ayuntamientos y el esfuerzo realizado por los mismos para que estas y otras actividades se lleven a cabo en nuestros municipios,

Valorando también muy positivamente la gran movilización a favor de que el CEPA de San Martín de Valdeiglesias continúe desempeñando su labor educativa al menos en las mismas condiciones que lo venía haciendo hasta ahora y valorando las más de 2000 firmas que en pocos días han recogido y que avalan el apoyo, la calidad y el interés por que se mantengan estas enseñanzas que tienen los habitantes de nuestra comarca.

Teniendo constancia de la premura que corre tener una pronta resolución favorable al mantenimiento de estas enseñanzas, garantizadas en parte sólo hasta finales del presente año, por parte de la Mancomunidad de Los Pinares, los municipios que la conforman y la propia Comunidad de Madrid.

Sabiendo sobradamente la importancia de las enseñanzas que se imparten en los CEPAs, el alto número de alumnado matriculado, la función de integración en la sociedad de cierta parte de su alumnado y, sobre todo, la preparación para la vida laboral de los alumnos y alumnas que asisten a estas clases, para los cuales la educación de personas adultas representa una segunda oportunidad, y que en estos duros tiempos de crisis y con las cotas de paro que están alcanzando nuestros municipios, la mejora de la formación y la educación es la vía más clara para la mejora de la situación económica de nuestra comarca y de nuestros vecinos y vecinas.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno la siguiente moción para que se adopten los siguientes acuerdos:

1º.-

a. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que mantenga los convenios que tenía suscritos con corporaciones locales (ayuntamientos y mancomunidades), para la contratación de profesorado laboral adscrito a los CEPAs, y que se garanticen durante los próximos cursos, para que no se menoscabe el derecho a la educación de los alumnos y alumnas ya matriculados en las enseñanzas que imparte el profesorado dependiente de este convenio durante el presente curso 2012/2013.

b. Que los ayuntamientos que conforman la Mancomunidad de Los Pinares vigilen el cumplimiento de dicho convenio y se comprometan con la educación de las personas adultas como un derecho y un bien prioritario para sus vecinos y vecinas y, por tanto, prioridad sea también el mantenimiento de las inversiones en estos programas de la Mancomunidad y el cumplimiento de este compromiso y apoyo por parte de los consistorios que la conforman.

c. Que se tengan en cuenta las opiniones y el asesoramiento de los profesionales y el equipo directivo del CEPA de San Martín de Valdeiglesias, así como la demanda de estas enseñanzas de adultos.

2º.-Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Comunidad de Madrid, a la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, a los portavoces de los grupos parlamentarios, y la Presidenta de la Mancomunidad de servicios "Los Pinares"”

Tras la lectura de la propuesta se producen las siguientes intervenciones recogidas de manera resumida;

D^a M^a ISABEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Concejala de Educación: La educación de adultos, que es la educación reglada y que está subvencionada por la Comunidad de Madrid, no se va a ver afectada. La educación de adultos, nivel uno y nivel dos, se va a seguir prestando este año y el siguiente. Si es verdad que la subvención se va a reducir pero no va afectar a la educación de adultos a la que vosotros os referís. Esa reducción afectará a la educación que no es obligatoria

cómo pueden ser los talleres de informática. Desde nuestro municipio se da una oferta muy grande de cursos.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO, portavoz del grupo municipal socialista: Me parece estupendo que tengamos talleres pero creo que hay una serie de enseñanzas que son básicas.

D^a M^a ISABEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Concejala de Educación: La enseñanza obligatoria no se ve afectada.

SRA. ALCALDESA: En época de bonanza a través de la educación a personas adultas además de impartir secundaria, que esto se va a seguir manteniendo, se han realizado cursos, talleres que se salían de lo que es la educación de adultos, como puede ser encaje de bolillos, petit-point...En época de bonanza era viable y se podía impartir. Ahora como hay que hacer muchos ajustes presupuestarios, son estas actividades las que quieren quitar pero la educación de adultos, la reglada y obligatoria se seguirá impartiendo.

Dicho esto, señalar que el Ayuntamiento de Villa del Prado si no lo hace la Mancomunidad lo hará el Ayuntamiento, así que el grupo de 23 o 24 personas que asisten a estos cursos a partir del 31 de diciembre no se va a ver descolgada. Tendremos una reunión con ellos y veremos a ver de qué manera podemos continuar con los cursos que se estaban impartiendo. Nosotros tenemos la intención, si estos talleres desaparecen a 31 de diciembre o si dejan el 50%, de asumirlos para que este alumnado no se quede descolgado. Lo que queremos es tranquilizar a ese colectivo.

Tras el debate, se somete la moción a la consideración del Pleno, **no siendo aprobada** con el siguiente resultado;

- *Con 3 votos a favor*, correspondientes a los tres concejales del grupo socialista.
- *Con 8 votos en contra*, correspondientes a los concejales del grupo popular.

3.- DAR CUENTA DE SUBVENCIONES SOLICITADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

Por parte de la Sra. Secretaria se da lectura de la propuesta de Alcaldía

“De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 19 de Julio de 2011, que en su disposición 5 delega en la Junta de Gobierno Local, las atribuciones de solicitud y demás trámites de subvenciones, ayudas y convenios ante Administraciones y Organismos Públicos, cuando en la normativa específica reguladora de la subvención se atribuya tal competencia al Pleno de la Corporación, debiendo dar cuenta de los acuerdos que se adopten al Pleno.

Asimismo, se da cuenta de las solicitudes y demás trámites de subvenciones, ayudas y convenios cuya competencia corresponda a la Junta de Gobierno, por delegación de la Alcaldesa mediante decreto de fecha 13 de junio de 2011.

Se da cuenta al Pleno del siguiente convenio;

- *Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Villa del Prado para la Puesta en Marcha de la Red de Información Turística de Madrid “MAD ABOUT INFO”*

El Pleno se da por enterado.

6.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa toma la palabra:

En conversaciones mantenidas con la Delegación de Gobierno se me propuso la creación de una Junta Local de Seguridad. La Junta Local de Seguridad está presidida por la Delegada o Subdelegado de Gobierno y por Alcaldía y cuenta con una serie de vocales que marca la ley. Existe no obstante la posibilidad de invitar a las Juntas Locales de Seguridad a otras personas en calidad de invitados, por parte de esta Alcaldía se invitará a los portavoces de gobiernos a todas las sesiones que celebre la Junta Local de Seguridad de Villa del Prado. También se convocarán como invitados a los dos presidentes de las urbanizaciones.

Será el próximo día 12 de diciembre cuando se proceda a la constitución de la Junta Local de Seguridad dónde se aprobará el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Local de Seguridad de Villa del Prado.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO, portavoz del grupo socialista: Me alegro de que por fin se constituya la Junta Local de Seguridad, algo que el partido socialista viene persiguiendo desde hace 25 años.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra;

Les comente en otro Pleno que teníamos una reunión con CEPE, la Asociación Española de Polígonos Industriales, comentarles que la reunión se suspendió y al final la tuve el 14 de noviembre. En esta reunión les transmití la problemática de nuestro polígono industrial y nos han pedido toda la documentación relacionada con los pliegos, escrituras...Ahora mismo estamos en la fase de remitirles toda la documentación que nos van solicitando. Cuando ellos tengan hecha la valoración, nos volveremos a reunir y en esa reunión también estarán ustedes.

La mayor preocupación que les trasmití es que algún parcelista tiene paralizado el desarrollo de su empresa por esta problemática.

Por otra parte, comunicar que este Ayuntamiento tiene pagadas las facturas aprobadas con fecha de 8 de noviembre de 2012. Seguimos con las cuentas saneadas y cumpliendo con las obligaciones con las personas que facturan a este Ayuntamiento. Estaba deseando que llegara este Pleno de diciembre ya que en el Pleno de abril, donde se debatieron las alegaciones al presupuesto, se dijo que estos presupuestos eran un despropósito, que más que una gestión era una chapuza, que no íbamos a poder pagar a los empleados, que íbamos a una situación de empobrecimiento en un futuro inmediato...Decirles que han pasado ocho meses y la verdad es que no estamos empobrecidos, que seguimos pagando las facturas en menos de dos meses, que estamos satisfechos y que esto es un trabajo de todos, de toda la Corporación, del equipo de gobierno y de todos los trabajadores de este Ayuntamiento. Eso no quiere decir que el Ayuntamiento tenga muchísimo trabajo por hacer y en ello estamos.

La Sra. Secretaria da cuenta del expediente integrado por los originales de los Decretos de Alcaldía del número 111/12 al 125/12 ambos inclusive. Todo ello al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y consiguientemente ser conocidos por todos los miembros de la Corporación.

SE DA POR CUMPLIDO el trámite de dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del núm. 111/12 de 26 de septiembre de 2012 al 125/12 de fecha de 26 de noviembre de 2012, ambos inclusive.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa abre el turno de ruegos y preguntas concediendo la palabra en primer lugar al portavoz del grupo socialista.

Se producen las siguientes intervenciones recogidas de forma sucinta;

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO (portavoz del grupo socialista): ¿Para cuándo vamos a tener el presupuesto del año 2013?

M^a NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA, Concejala de Hacienda: Estamos trabajando en ello. Aprovecho para deciros, como ya lo he hecho en otras ocasiones, que estamos abiertos a recibir cualquier propuesta de su grupo. Creemos que en el transcurso de este mes tendremos el presupuesto muy avanzado.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO (portavoz del grupo socialista): Nos dijiste que ibas a cumplir con los plazos legales que se establecen en el art. 168 del RD2/2004. La fecha es el 15 de octubre, cuando debería de estar.

M^a NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA, Concejala de Hacienda: Te vuelvo a decir que estamos trabajando en ello. Y te recuerdo que estáis a tiempo de aportar cualquier propuesta o idea al presupuesto.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO (portavoz del grupo socialista): ¿Cuándo vais a presentar la Cuenta General de 2011?

M^a NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA, Concejala de Hacienda: La Cuenta General ya está preparada y me gustaría que en este mes se celebrara la Comisión de Cuentas.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO (portavoz del grupo socialista): ¿Qué medidas se están tomando desde el Ayuntamiento para que haya empleo?

Mª NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA, Concejala de Hacienda:

Estamos intentando, dentro de nuestras posibilidades, adoptar todas las medidas posibles para fomentar el empleo. Tal y como está todo, está muy complicado.

SRA. ALCALDESA: Ya sabemos que no tenemos ni corporaciones locales, ni talleres de empleo, ni escuelas taller...para poder colocar a la gente que está en situación de desempleo. En Villa del Prado el nº de parados está estancado. Actualmente tenemos una plantilla de unas 800 personas, no podemos inventarnos puestos de trabajo, pues esto sería ridículo, lo que tenemos que ver es en donde podemos ayudar para solventar las dificultades de las familias. Lo que vamos a intentar a partir del 2013 es crear puesto de trabajo, aunque sean de tres o cuatro meses, para ir rotando a las personas que estén en la bolsa de empleo. Con la obra del Parque de Seguridad Vial y con las obras con cargo al PRISMA que tenemos intención de hacer, se crearán puestos de trabajo.

Vamos a proponer un modelo de gestión en el que todas las personas apuntadas a nuestra bolsa de empleo puedan acceder a cualquier puesto de trabajo que surja en la Comunidad de Madrid.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: Sabe ya la Alcaldesa quién es el Administrador o Administradora del Facebook?

SRA. ALCALDESA: En relación con el tema del Facebook por lo que he comprobado, nosotros no quitamos a nadie, sería la persona que puso el tema sobre el que debatir.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: ¿Cómo está el proyecto del hotel rural?

SRA. ALCALDESA: El proyecto está pendiente de informe por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Estamos pendiente de la

contestación y esperamos que el compromiso de esa Consejería de agilizar los temas que puedan generar empleo, sea real.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: No estaría demás hacer un apoyo por parte del pleno a este proyecto y remitirlo a la Comunidad de Madrid.

SRA. ALCALDESA: El problema es que eso, por desgracia, vale para poco. Desde que instamos a la Consejería de Medio Ambiente a que se agilice y emita el informe para poder continuar.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: ¿Tenemos los gastos de las fiestas?

D^a María Isabel Rodríguez Fernández reparte a los concejales un listado de los gastos de los festejos taurinos.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: Un periódico comarcal se hizo eco de la inauguración de la calle Reina Sofía y se dijo que los gastos de los callejones habían ascendido a 50.000 euros. El Concejal de Urbanismo dijo en el pleno que habían sido 8.000 euros. ¿Quién miente? ¿El representante de la Comunidad de Madrid o usted?

D. MIGUEL ÁNGEL SAMPAYO BLANCA, Concejal de Urbanismo: En ningún momento lo asegure, tendría que ver la pregunta.

SRA. ALCALDESA: Yo no recuerdo lo que se dijo, pero si se dijeron 8.000 euros se trata de un error, a lo mejor el Concejal se refería a alguna factura de material 50.000 euros es lo que ha aportado el Ayuntamiento.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: ¿Qué sabemos del PGOU y de la UTE que lo llevaba?

SRA. ALCALDESA: El PGOU se encuentra en el Avance. La última reunión que tuve con la Consejera sobre nuestro Plan se nos dijo que teníamos que reducir el número de viviendas presentado en el Avance. Estamos esperando a que nos los comuniquen por escrito, aun así la empresa ya está trabajando en ello.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: ¿Es posible que no se apruebe el PGOU y que sólo se aprueben modificaciones puntuales?

SRA. ALCALDESA: Estamos esperando la respuesta de la Comunidad de Madrid. La propuesta es reducir el número de viviendas.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: Las noticias que tenemos es que no se van a aprobar ningún Plan General por parte de la Comunidad de Madrid y sólo se van a aprobar modificaciones puntuales.

SRA. ALCALDESA: Nuestro Plan General es un Plan que no es ambicioso sino que recoge las necesidades del municipio. En principio todavía no nos lo han comunicado que no se vaya a aprobar y que tengamos que ir por la vía de las modificaciones.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: ¿Qué sabe de las 108 viviendas de protección oficial?

SRA. ALCALDESA: Lo mismo que usted sabe.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: Al Concejal de Personal, ¿Cómo va la negociación con los trabajadores del Convenio Colectivo.

D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA, Concejal de Personal: Ahora mismo está paralizado, al haber tantas modificaciones.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: Modificaciones...¿ de qué, de personal?. Ha iniciado ya contactos para poder llegar a un acuerdo.

D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA, Concejal de Personal:
Si, pero ahora está paralizado.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: Hace año y medio que se comprometió. Creo que el Convenio es una cosa que se tiene que hacer cuanto antes porque así evitaremos diferencias entre los trabajadores y funcionarios. Es bueno tenerlo todo desarrollado para que nadie se lleve a engaño.

En los presupuestos de la Comunidad de Madrid solo se contempla el pago del 50% de los salarios de la BESCAM en vez de mantenerlo hasta el 2018 que era lo que se tenía firmado en el Convenio. Me gustaría preguntar a la Concejala de Hacienda como se va a hacer frente al otro 50% del sueldo.

Dª MARIA NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA: Cuando suceda esto el otro 50% lo asumirá el Ayuntamiento.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: ¿Teniendo el presupuesto prorrogado se les podrá pagar?

SRA. INTERVENTORA, Dª BELÉN SANTOS JIMENA: Si desde el Ayuntamiento existe el compromiso de hacer frente al otro 50%, en el presupuesto preveremos que los sueldos de la BESCAM se financiarán en un 50% por la Comunidad de Madrid y en un 50% por el Ayuntamiento de Villa del Prado con sus recursos ordinarios. No pasada nada porque el presupuesto esté prorrogado, pues en ese caso se prorroga solo el 50% de la subvención de la Comunidad de Madrid.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: ¿Cuántos cursos se han impartido en el CEVINET?

D^a M^a ISABEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ: Ahora mismo no lo sé con exactitud. Creo que desde octubre de 2011 hasta junio de 2012 se han impartido unos 5 o seis cursos de informática, se impartían con por la mañana y por la tarde. Si quieres te lo puedo mirar y decirte exactamente los que ha habido.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: En el curso 2012-2013, ¿Se tiene previsto hacer más cursos?

SRA. ALCALDESA: Si, además ya le he dicho que asumiremos los que no se den.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: ¿Conocen el motivo por el cual la Urbanización del Encinar del Alberche ha cerrado al tránsito el Camino de Almorox?

SRA. ALCALDESA: Ese camino ya estaba cerrado por la noche. Se solicitó una licencia para cambiar la valla. El motivo por el que lo solicitan es por seguridad. Esa valla sólo restringe el paso de vehículos, pero está abierta a las personas. Se nos manifestó que ese paso era un coladero de vehículos y que por motivos de seguridad querían restringir su paso.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: Es un camino vecinal.

SRA. ALCALDESA: He llamado a la Comunidad de Madrid para hablar sobre el tema y hay discrepancias sobre si es un camino vecinal o si no lo es, cómo quedo ese camino cuando se hizo la urbanización, es una urbanización sin recepcionar...Se ha mirado exhaustivamente y la Comunidad de Madrid no ha pedido algo más de información que la que les estamos contando de palabra y se la vamos a mandar para tomar determinación, pero me comentan que estos caminos vecinales que se han quedado a medias entre monte y las urbanizaciones que la ley está un poco difusa en ese aspecto. El técnico de la Comunidad de Madrid nos ha dicho que el caso es un poco complejo.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO: ¿Por organizar el taller de pintura a la profesora se la cobra?

D^a M^a CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA: No hay taller de pintura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa dio por finalizado el acto levantándose la sesión a las 15:05 horas, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

LA SECRETARIA.

Fdo.- Belén Rodríguez Palomino.

Fdo.-Nuria Puebla Macarrón.